



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1599/98.-

Ref./ CAVALLERO Analía M.- S/HORARIO ESPECIAL.-

DICTAMEN N° 378/98.-

Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones Legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 9.-

Por lo expuesto el referido Proyecto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 16 de Abril de 1998.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa